

MAT.: Rectifica errores que indica

ANT.: Programa de Cumplimiento presentado el 6 de septiembre de 2023 en el expediente Rol A-006-2023

REF.: Expediente Sancionatorio Rol N°A-006-2023.

Santiago, 4 de diciembre de 2023

Sr. Daniel Garcés

Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Sra. Patricia Pérez Venegas

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

JOSÉ LUIS FUENZALIDA RODRÍGUEZ, en representación de **Acuícola Cordillera Limitada. (“Australis” o “Compañía”)**, RUT N°76.787.060-4, ambos domiciliados para estos efectos en Decher N°161, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos, en procedimiento sancionatorio **Rol N° A-006-2023**, en relación con el Programa de Cumplimiento Refundido (“**PdC Refundido**”) presentado el 6 de septiembre a la Superintendencia del Medio Ambiente (“**Superintendencia**” o “**SMA**”), por este medio rectifico algunos errores formales constatados en la presentación, que no implican en modo alguno modificar la propuesta del titular.

En concreto, en este acto se presenta una propuesta de PdC refundido rectificadora en las siguientes secciones:

Tabla N°1 Síntesis de secciones y correcciones efectuadas

N°	Parte	Sección	Cambio
1	Carta conductora	Sección II, letra C, página 6	Se corrigen los antecedentes asociados a la formulación de cargos, eliminando los numerales iv y v, por no corresponder a antecedentes asociados a la presente formulación de cargos.
2	Carta conductora	Sección III, letra E, página 12.	Se corrige la compensación total propuesta asociada a las Formulaciones de Cargos de la autodenuncia presentada: los “113.651”, se reemplazan por “113.799”. Asimismo, se corrige la adicionalidad total de la propuesta: se reemplazan los “32.111” indicados originalmente por “32.259”
3	Carta conductora	Sección IV, letra c), página 16.	Se corrige la compensación total propuesta asociada a las Formulaciones de Cargos de la autodenuncia presentada: los “113.651”, se reemplazan por “113.799”. Asimismo, se corrige la

			adicionalidad total de la propuesta: se reemplazan los “32.111” indicados originalmente por “32.259”
4	Carta conductora	Sección IV, N°2.1, letra c), página 29.	Se corrige cifra “27”, ya que era incorrecta. Se sustituye por “26”. Se corrige la adicionalidad total de la propuesta: se reemplazan los “32.111” indicados originalmente por “32.259”

En razón de lo anterior, se solicita a Ud. tener por rectificado el texto de la presentación indicada y para todos los efectos legales considerar estas enmiendas al evaluar la propuesta actualizada de Programa de Cumplimiento Refundido. Para estos efectos adjunto a esta presentación: i) la carta conductora del PdC Corregida y ii) el Plan de acciones y metas del PdC corregido.

Sin otro particular, y atento a cualquier solicitud tendiente a aclarar cualquier de los puntos expuestos en esta presentación, se despide atentamente.

JOSÉ LUIS FUENZALIDA RODRÍGUEZ
Acuícola Cordillera Ltda.